

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Sábado 24 de Septiembre de 1892—Núm. 11,714

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.<sup>a</sup>, Cebrián y C.<sup>a</sup>, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7, Y MONTIÑO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.<sup>a</sup>, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro.

## A LOS QUINTOS

### La Previsora de Padres de Familia

Única Asociación general mixta para la redención a metálico del servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy, 36.

Depósitos constituidos hasta el 12 de Diciembre de 1891, 198 700 pesetas.

Delegado en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

### REEMPLAZO DE 1892.

Antes que los quintos a quienes les corresponda sorteo en este reemplazo de 1892 se decidan a ingresar en ninguna Sociedad, Compañía o Agencia de quintos, deben enterarse detalladamente por el reglamento porque se rige esta muy beneficiosa Asociación general, única en su clase, de las condiciones de la misma, y verán es mas económica, ofrece mas ventajas y mayores garantías verdad, que esas casas que tan funestos resultados suelen dar, y en las que si no pierden los interesados la cantidad que entregan ó depositan, poco ó nada salen ganando, por lo que ruegan al público en general los señores del Consejo de esta autorizada Asociación y sus Delegados no la fundan en nada con ninguna de esas referidas casas.

LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA ES LA ÚNICA QUE MAS BENEFICIOS HA REPARTIDO A SUS NUMEROSOS ASOCIADOS EN LOS AÑOS QUE LLEVA DE EXISTENCIA, Y LA PRIMERA QUE HA ULTIMADO SUS OPERACIONES EN CADA REEMPLAZO, SIN LA MAS PEQUEÑA QUEJA NI MOLESTIA, PARA LOS QUE EN ELLA HAN DEPOSITADO SU CONFIANZA, SIENDO BUENA PRUEBA DEL JUSTO CRÉDITO QUE DISFRUTA EL CRECIDO NÚMERO DE INSCRIPCIONES QUE PARA ESTE AÑO DE 1892 TIENE YA HECHAS DE MOZOS DE DISTINTAS ZONAS DE ESPAÑA.

### Importe de las inscripciones.

ASOCIADOS PROTECTORES: Depositando 500 pesetas antes del sorteo de una sola vez ó a plazos, en establecimiento de crédito, casa banca, comercio ó persona de garantía, a elección de los interesados y a satisfacción de la Dirección ó sus Delegados quedan inscritos y pueden redimirse a metálico del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar y los que resulten libres por sus números obtener un sobrante

ASOCIADOS HIJOS: Depositando mil pesetas en igual forma que los anteriores son redimidos a METÁLICO a los que les corresponda servir igualmente en los ejércitos de la Península ó Ultramar, ENTREGÁNDOLES SUS LICENCIAS EN LOS MISMOS PUNTOS DE SU RESIDENCIA Y DOMICILIO, SIN LA MAS PEQUEÑA MOLESTIA NI GASTOS.

ASOCIADOS EVENTUALES: Prévio depósito de 150, ó 125 pesetas si se inscriben también como PROTECTORES, se hacen inscripciones para la redención a METÁLICO DE ULTRAMAR, obteniéndose grandes ganancias después de quedar libres.

Nada de sustituciones ni prófugos; todas las operaciones se efectúan a metálico y con intervención directa, con derecho propio y por delegación de todos los asociados.

CONSEJO DE LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA: Presidente; D. Prudencio Sánchez y Sánchez de Merodio, abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, etc., etc.—Director; D. Luis Massa Martínez, propietario, etc.—Secretario vocal; D. Vicente Villegas Bueno, del Comercio.—Vocal; D. José Roselló Hernández, propietario, etc.

Los que deseen asociarse pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran a la Dirección, San Eloy, 36, único punto en donde se inscribe en Sevilla, y en Murcia al Delegado autorizado por la misma, D. Rafael Almazán y Martín, San Cristóbal, 7.

## A LOS VIAJEROS.

FERROCARRILES Guía general del mes de SEPTIEMBRE.—Contiene todas las líneas de España, Portugal y principales itinerarios de Europa. Se publica todos los meses y se vende

á 50 céntimos [y á 1 peseta calle de S. Cristóbal, 7, Murcia.

En el mismo despacho hay guías, planos y mapas de poblaciones y de las regiones en que se divide España.

## COLEGIO DE S. ANTONIO

DE primera y segunda enseñanza

Y preparación

PARA CARRERAS ESPECIALES.

En este antiguo Colegio se abrirán las clases de instrucción primaria el día 16 del presente mes, y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1.º de Octubre próximo.

Los padres ó encargados de los alumnos de segunda enseñanza que hayan pertenecido á este Colegio en el curso anterior, y tengan que continuar en el sus estudios, como así mismo los que hayan de ingresar en el inmediato, lo manifestarán al Director del establecimiento antes del día 30 del actual, con el objeto de hacer á su debido tiempo la correspondiente inscripción de matrícula.

Los alumnos internos de instrucción primaria ingresarán en el Colegio el día 15 del presente mes, y los de segunda enseñanza el 30.

Murcia 12 de Setiembre de 1892.—El Director, Antonio Morales. 12

## Academia de Matemáticas

ESTABLECIDA

en el Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes, Santa Quiteria, 13.

Suprimida por real decreto la escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, y separadas en su consecuencia las carreras de Ingenieros de Caminos, Montes, Minas, Industriales, Agrónomos y Arquitectos, en el día 1.º de Octubre próximo, darán principio en este Colegio la clases de Matemáticas para el ingreso en las referidas carreras, y en todas las demás civiles y militares abriéndose al propio tiempo desde dicho primer día de Octubre un curso de ampliación de Física y Química con la extensión marcada en los programas de las carreras especiales que exigida dicha asignatura y que sea a l mismo tiempo útil á los alumnos que quieran cursar privadamente el año preparatorio de las carreras universitarias. 3

## DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los desórdenes que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rubricar en la etiqueta y gárganta de los frascos.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26. 50—21

## LA PAZ DE MURCIA

Vamos á cuentas.

No queríamos nosotros mezclar en la contienda de estos días nombre alguno ni determinar responsabilidades con la fria imparcialidad que nos permite nuestra indiferencia política en la cuestión; nos parecía demasiado delicada la tarea, por lo mismo que los cargos pudieran ser gravísimos, de hacer un análisis minucioso de cuanto aún preocupa la atención general, y creíamos, fundados, en la evidencia de las causas cuyos efectos lamentan hoy hasta los indiferentes, que nadie sacaría el pecho para defender ciertos actos y adelantarse á la justificación de conductas muy reprobables.

Ha ocurrido lo contrario, quizás porque suele decirse que todo tiene disculpa; y puesto que otros osaron hablar siendo los primeros obligados á no discutir lo que hasta los mas parciales tuvieron en prudente respeto, vamos nosotros á decir algo por la cuenta que nos tiene; entendiéndose que nuestra intervención la motivan atrevimientos de una pluma intencionada que ha sabido tergiversar los hechos, cual es su costumbre, para conseguir un fin desinteresado. Conviene desvanecer una especie verídica con respecto á nuestros correligionarios, no crean luego los que desconocen la verdad, que nuestro silencio significa la confirmación de tales inexactitudes.

El primer responsable de la descomposición total del partido conservador, es el Sr. Bolt y Faquinetto. Su inercia ha permitido que se desarrollen entre los hombres de la situación enconos graves que debió cortar con toda energía. Lejos de proceder así, no ha puesto empeño en guardar la ponderación de fuerzas indispensable en casos de esa naturaleza y ha dejado que se acumulen toda suerte de cargos y rencores, que han producido su resultado lógico: la catástrofe. Así lo han comprendido los oficiosos defensores del partido conservador de Murcia, cuando su primera vindicación en la única intermitencia de la nube que los amaga, es para el representante del poder central.

Alegan en su defensa razones tan ayunas de verdad, que hemos dudado si escribirán para el Congo ó para Murcia. Dicen que el Sr. Bolt ha llevado á feliz éxito una labor difícil suavizando asperezas... Risa y algo mas que nos parece muy duro expresarlo, producen afirmaciones tan peregrinas ante un público que ha oído á un concejal ponerle en pleno Ayuntamiento el *Invi* al partido conservador, sin que ninguno de sus hombres se atreva á desautorizar lo que ellos mismos reconocían con gran sentimiento. Si de tal modo se han limado asperezas, permitiendo que el partido se destruyese en una guerra sin cuartel, que el jefe los abandone harto de luchar, y que los hombres más influyentes se retiren también con muestras de hastío, pueden elevar al Sr. Bolt á un cargo superior como premio á sus buenos servicios.

Uno de los grandes éxitos logrados, consiste en la vuelta de los concejales de nuestro partido al Ayuntamiento. Por esta afirmación tan gratuita, hemos entrado en estas interioridades. Ni el Sr. Bolt ni ninguna otra persona de su partido, influyeron en la determinación adoptada por los liberales. Estos volvieron, porque los intereses de partido así lo exigían; porque la verdad del sufragio, próximo entonces á ser rectificado, lo reclamaba así: nunca por la excitación de extraños. Desengáñese el señor Bolt, si otra cosa ha creído: su triunfo por ese concepto no existe, es un mito que solo invocarán en su favor los cínicos ó los tontos.

Pero hay algo en lo que el señor Bolt ha podido demostrar su acierto: las últimas elecciones provin-

ciales. ¿Que no es así?... Pues en Murcia... De Murcia diremos solo que nuestro partido no ha luchado. ¿Para qué más?... Ya sabe el señor Bolt lo que esto significa... De Lorca... se puede ir á Cartagena donde se publicó una protesta del respetable jefe de los posibilistas, en la que constaba la legalidad de la elección que *habría* de hacerse dos días después. ¿Le parece bastante al Sr. Gobernador?... Estos no son secretos, son hechos ocurridos recientemente, de los que aun conservamos todos perfecta memoria. ¿Se atreve también á calificar de triunfo el resultado de las elecciones provinciales?... Por nuestra parte pondremos el visto bueno, si se nos pide. Mayor complacencia no puede darse.

En fin, toda la gestión suya es igual ó parecida. Envanézcase cuanto guste y pida la recompensa al Gobierno, si la cree merecida. De él guardará siempre su partido un recuerdo triste; el que conservaría un toro del *cachetero*. Para nosotros ha sido lo que en su cargo es; un buen caballero, muy simpático y muy digno de administrar sus rentas, no de regir una provincia en la que se necesitan energías superiores á las suyas.

La latitud que algunos han dado á la palabra sobrante, empleada en los telegramas laudatorios para el Alcalde dimitente, ha dado lugar á demostraciones encaminadas á desvirtuar en parte la buena gestión municipal.

Nosotros no hemos creído que los 11,500 duros fueran un sobrante después de estar todo cubierto, ni lo dice así el oficio del dimitente: es un sobrante para no marchar con ahogo, puesto que ni todas las atenciones pendientes, que los que hacen esa demostración las suman en 69,430'84 ptas. se han de pagar: ahora de una vez, en cuyo caso no alcanzaría á cubrir las ese sobrante, ni estando en el tercer mes del año económico el Ayuntamiento ha concluido de percibir los ingresos que debe obtener.

Ese sobrante, no es para cubrirlo todo, sino para tener fondo á mano y no hacer esperar á los acreedores, como otras veces, á que se hagan los ingresos ó se anticipen.

Lo que demuestra ese sobrante es el paso que ha dado la administración municipal para volver á aquellos tiempos en que la caja tenía mas que se necesitaba, á pesar de ser esto mas difícil hoy, por cuanto que los créditos en contra en el presupuesto han crecido mas que los en favor y siempre suelen ser mas verdad aquellos que estos.

Por tanto, ni hay que dar tal elasticidad á la palabra *sobrante*, ni venir con demostraciones á querer probar que hay déficit, por cuanto que antes que lleguen los vencimientos de las atenciones que se suman se habrán realizado otros ingresos.

Agradecemos infinito el apoyo que nuestros colegas dan al propietario de nuestra imprenta, en sus reclamaciones de pago de los trabajos que tiene hechos para la Administración, y de los cuales no

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Lorca 23 de Setiembre de 1892

Muy señor nuestro: Con motivo de un suelto que se ha publicado en la hoja «La Primera Enseñanza» hemos dirigido el siguiente comunicado, que esperamos inerrará Vd. en el periódico que tan dignamente dirige:

«Sr. Director de «Las Provincias de Levante.»

Lorca 23 de Setiembre de 1892.

Muy señor nuestro: En la última columna de la hoja «La Primera Enseñanza» de su ilustrada publicación, aparece un suelto respecto á los débitos que se hacen á los maestros, con el epígrafe «Débitos de Lorca».

Pasando por alto el error que por falta de datos se comete al relacionar los trimestres que se nos adeudan, que son 5 completos y dos de material y alquileres, y el primero del actual ejercicio que está al terminar y que podríamos adicionar por contar un largo plazo de 90 días en que hemos tenido necesidades de la vida que satisfacer, y que no habrá sido de los ahorrados que pueden suponerse al que se encuentra bien pagado y atendido, y que por lo mismo tiene que acusar en nosotros mayor déficit, sin contar los atrasos anteriores.

Siguiendo el consejo de discutir este asunto sossegadamente y sin pasión, con el espíritu de justicia y de verdad que distingue á todo hombre honrado; sentimos confesar que el escrito á que aludimos está, como si dijéramos, muy bien hurtado pero mal hilado. ¿Qué defensa se hace en él de este profesorado tan inhumanamente desatendido? Únicamente se dice lo que las autoridades y todo el mundo tienen ya olvidado; esto es, que se hizo una transferencia; que el Delegado ascendió; que la recaudación sufre retraso debido á un pesado expediente del que no es responsable el Alcalde de Lorca; de que los vicios y defectos de la Administración amenazan de muerte á España. Total, que la madre del cordero no parece; ó sea, que los maestros no cobran, y esto está bien justificado...

Ahora bien: con el sosiego que puede tener un padre de familia que tiene diez hijos sin pan que llevarles á la mesa; (y en este caso nos encontramos la mayoría), sin apasionamiento ni exageraciones, porque no las merece el débito de tantas mensualidades; con espíritu de justicia y de verdad, rindiendo el homenaje de respeto debido á las personas que han sido y son causas de tan deplorables males y amargos sufrimientos, nos atrevemos ha hacer á Vd. la siguiente súplica:

Que mientras no recaer el tanto de culpa á los intractores de tan punible detención (llámese transferencia) de la cual entienden los Tribunales de Justicia;

Que mientras no se anula dicha transferencia y vayan estos fondos á ingresar en las Cajas que corresponden;

Que mientras la recaudación no sale del marasmo en que la tiene sumida el pesado expediente de que no es responsable el Alcalde de Lorca;

Que mientras no se hace uso de la ley para intervenir todos los recursos municipales afectos al pago de Instrucción pública, y de los intereses de las láminas por venta de propios que posee este Ayuntamiento;

Que mientras el Sr. Presidente del Consejo no se ocupa de la difícil situación que nos aflige, dando órdenes á sus Ministros, para que en el más breve plazo cese este angustioso estado;

Que mientras el Sr. Ministro de Hacienda no ordene y mande al Sr. Delegado de la provincia que ingrese en la caja especial de enseñanza todos los demás créditos que por Instrucción pública existan detenidos ó olvidados en aquella dependencia;

Que mientras los Sres. Ministros de Gobernación y Fomento, no exijan del señor Gobernador civil de la provincia el exacto cumplimiento de los recientes decretos sobre pagos de primera enseñanza;

Que mientras el Sr. Gobernador no haga cumplir al Recaudador del 4 por 100 el deber que tiene de ingresar íntegro su importe en la citada Caja de Instrucción pú-

blica, exigiéndole en otro caso la responsabilidad que por la ley se previene, y por último;

Que mientras el Sr. Alcalde no sea apremiado por la digna autoridad superior de la provincia, haciéndole entender la responsabilidad en que incurre por la falta de pagos á la enseñanza como única entidad moral de este Ayuntamiento etc., etc.;

Y que encontrándonos ya en el período agónico por falta de recursos, solo esperamos de los nobles y elevados sentimientos de V. abra una suscripción en las columnas de su popular periódico, para alivio de nuestra desgracia, siquiera sea por humanidad; sirviéndose encaberarla con el nombre de D. Rigoberto Reig, maestro de primera enseñanza de Selma de Aiguamúrcia (Tarragona) cuyo noble y generoso compañero ha remitido á la redacción de «El País» una peseta cincuenta céntimos cantidad que representa un día de su haber para aliviar la necesidad de los maestros de esta ciudad de Lorca, cuyo recibo se ha acusado á aquella redacción.

Este maestro de corazón grande aunque habitante de un pueblo pequeño, merece nuestra mas respetuosa consideración y gratitud, que le enviamos, por la espontánea iniciativa que toma en nuestra causa.

De V. con la mayor consideración, rogándole al mismo tiempo se sirva dar cabida á las precedentes líneas en las columnas de su diario le anticipan las gracias sus affmos, ss. ss. q. b. s. m. m.—Por la Comisión, Antonio Sinforoso Martínez.

Y confiados en la protección, Sr. Director, que inmerecidamente nos ha dispensado siempre, nos atrevemos á suplicarle haga suyo nuestro ruego, de abrir una suscripción en las columnas de su diario, en las mismas condiciones que dejamos expuestas en el precedente comunicado.

De V. con la mayor consideración anticipándole gracias sus affmos, ss. ss. q. b. s. m. m.—Por la Comisión, Antonio Sinforoso Martínez.

## LA PROVINCIA

## Lorca 22.

En el tren correo de hoy ha llegado á Lorca el valiente y simpático diestro Antonio Reverte y Jiménez, siendo recibido por sus admiradores á los acordes de la «Banda Blanca» que también ha salido á esperarle.

Los toros de Benjumea cuyo desencajamiento tuvo lugar ayer tarde son de buena presencia y prometen por su lámina cumplir como buenos (Dios mediante.)

He aquí sus filiaciones:

Cotorro, núm. 94, colorado castaño claro.

Cuervo, núm. 85, negro zaino.

Pensamiento, núm. 67, negro bragao.

Molinero, núm. 64, ídem ídem.

Provincial, núm. 57, negro zaino.

Mesonero, núm. 56, negro zaino.

Esta tarde se ha inaugurado el Círculo Taurino, ejecutando á su puerta algunas piezas de su repertorio una banda de música.

## NOTICIAS.

## A los suscritores.

A ninguno obligamos á serlo de nuestro diario, el que no lo quiera tiene el derecho de darse de baja y devolverlo si por olvido ó por no haberse recibido su aviso se le siguiera sirviendo; pero el que lo recibe un día y otro, una semana y un mes, y un trimestre, ese, aunque diga que avisó que se le diera de baja, podrá no pagar, pero esto no será mas que un abuso fiado en que no hemos de llevarle á los tribunales, causándonos el perjuicio consiguiente, pues el valor intrínseco del número que diariamente hemos servido, entre papel, tinta, y timbre ó repartidor, representa cerca de dos tercios del valor de la suscripción.

Estos perjuicios nos son mas dolorosos que por lo que importan, cuando proceden de amigos correligionarios, de quienes mas que eso, debemos esperar apoyo y protección.

Y todavía hay quien se borra porque hemos tributado algún merecido elogio á un adversario!

Ha sido muy elogiado por los periódicos de Bilbao un himno religioso, compuesto por nuestro amigo D. Julián Calvo, y cantado

recientemente en las fiestas que anualmente se celebran en aquella provincia para conmemorar un hecho histórico realizado bajo la protección de la Virgen de la Albónga. La letra de dicho himno es de nuestro compañero Sr. Frutos

El popular tenor D. Pablo López formará desde 1.º de Octubre próximo una compañía de zarzuela del género chico, que recorrerá los principales teatros de España.

El cuadro de zarzuela grande que hoy dirige seguirá funcionando bajo los auspicios de don Ricardo Ruiz.

Ayer tarde salió para Madrid, como teníamos anunciado, llamado, por el ministro de la Gobernación, el gobernador de la provincia Sr. Bolt.

Las solemnes fiestas religiosas y populares de la Merced merecen algo más que cuatro líneas, y nos reservamos para cuando concluyan á fin de hacer una reseña algo mas extensa que hoy la haríamos.

Para el concierto de la noche del lunes en Romea, se reservarán sus localidades á los abonados hasta las 12 del día, en la taquilla, que estará abierta desde las primeras horas de la mañana.

La Comisión provincial no ha celebrado las sesiones que tenía señaladas para el presente mes. Los asuntos pendientes de resolución se despacharán en las sesiones que celebre la corporación en Octubre.

Si hubieran dietas no sucedería esto, que es el extremo opuesto al acordar celebrar mas de las necesarias.

Los individuos que se encuentran con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en reserva activa, segunda reserva y reclutas en depósito, pertenecientes á esta zona pasarán la revista anual en la siguiente forma:

1.º Los residentes en esta capital y partidos rurales de San Benito, Albatalla, Arboleja, Flota, Santiago y Zaráiche, Puente de Tocinos, y Rincón de Seca, se presentarán en las oficinas de esta zona, sitas en el piso segundo del Cuartel de San Leandro de esta plaza, todos los días laborables de ocho de la mañana á una de la tarde, durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, llevando consigo sus correspondientes pases.

Los residentes fuera de la capital, se presentarán en la forma y plazos expresados anteriormente ante las Autoridades que se expresan á continuación:

Los de Alcantarilla y su término municipal, ante el Alcalde de dicho punto ó Comandante del puesto de Guardia civil.

Los de Beniel, ante el Alcalde de dicho punto.

Los de Pacheco, ante el Alcalde de dicho punto ó Comandante del puesto de Guardia civil.

Los de San Javier, ante el Alcalde ó Comandante del puesto de Guardia civil.

Los de San Pedro del Pinatar, ante el Alcalde de dicho punto ó Comandante del puesto de Guardia civil de San Javier.

Los residentes en los partidos rurales de Alberca, Aljezares, Aljucer, Era-alta y Palmar, ante el Comandante del puesto de Guardia civil del Palmar.

Los de los partidos rurales de Alquerías, Beniján, Cañadas de San Pedro, Garres, Tiñosa, Torregüera y Zeneta, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Beniján.

Los de los partidos rurales de Barqueros, Cañada-Hermosa, Guadalupe, Javalí nuevo, Javalí viejo, Nonduermas, Nora, Puebla, Raya, Sangonera y Voz-Negra, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Alcantarilla.

Los de los partidos rurales de Brujas, Cabezo-Torres, Churra, Esparragal, Espinardo y Monteagudo, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Cabezo-Torres.

Los de los partidos rurales de Matanza, Raal, Santa Cruz y Santomera, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Santomera.

Los de los partidos rurales de Avileseles, Balsicas, Gea y Truyols y Sucina, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Sucina.

Los de los partidos rurales de Baños y Mendigo, Carrascoy, Casa de Postas, Corvera, Jurado, Los Martínez y Valladolides, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Casa de Postas.

Los de partido rural de Lobosillo, ante el Comandante del puesto de Guardia civil de Fuente-álamo.

**Círculo Católico de Obreros.**

Accediendo gustosos al ruego del señor Presidente de esta Sociedad, insertamos a continuación la circular que por acuerdo de la Junta Directiva ha remitido así a los socios de número como matriculados invitándoles a las fiestas inaugurales del curso próximo para que, si, por efecto de equivocación en las señas, extravió u omisión involuntaria, no ha llegado aquella a manos de todos, sirva de citación para los que no la hayan recibido.

**Círculo Católico de Obreros de Murcia.**

**PRESIDENCIA.**

Mi buen amigo y querido consocio: Tengo el gusto de participar a V que la Junta Directiva, deseando que la inauguración del curso de 1892-93 revista la posible solemnidad; y cumpliendo los artículos 2.º y 23 del Reglamento, ha acordado que aquella se celebre el próximo domingo 25 del actual en la forma siguiente:

1.º A las 7 de la mañana, en nuestra parroquia de S. Nicolás, Misa de Comunión general que dirá el M. I. Sr. D. Félix Sánchez García, Coadjutor Lectoral de esta Sta. Iglesia Catedral y Srío. de Cámara de S. E. I.

2.º A las 10 en la misma Iglesia: Solemne función en honor de Nuestra Excelsa Patrona, María Santísima de la Fuensanta cuyas glorias penegrizará el Dr. D. José Beneyto y Beneyto, cura Propio de S. Lorenzo, de esta ciudad Ofrecerá el Santo Sacrificio el M. I. señor D. José Cánovas y Casanova, Dignidad Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral estando encargado de la dirección de la parte musical nuestro consocio D. Mariano Marín García, autor de la Misa que en ese día ha de estrenarse y ha de interpretar una sección de músicos, socios también del Círculo, y un nutrido coro de alumnos del mismo.

3.º A las 7 de la noche. Velada literario musical en el salón del Círculo, cuyo programa se distribuirá oportunamente. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado dignísimo Presidente Honorario de esta Sociedad, ha ofrecido favorecernos, autorizando con su presencia estos dos últimos actos.

Como V. observará, la Directiva y los demás Sres. Socios que han brindado con su cooperación, tratan de hacer lo posible para que, en la medida de nuestras fuerzas, resulten estos actos dignos del alto fin a que tienden y de la Sociedad que los celebra; restando solo que la asistencia de todos los que a la misma pertenecen (en cuyo número tengo el gusto de que se cuente V.) contribuya a darle importancia y a que sean provechosos para aquella y edificantes para los que lo presencián; y como de su religiosidad y celo por cuanto al Círculo se refiere, espero nos proporcionará el placer de verle entre nosotros en aquel día, a los que con el mayor interés le invito en nombre de la Directiva, le anticipo las gracias, repitiéndose suyo affmo. amigo s. s. q. b. s. m., **Mariano Palarea.**

No es cierto que el Capitán General del distrito haya pensado en un cambio de guarnición en Cartagena.

He aquí la distribución que se ha hecho de esta capital entre los investigadores que han de prestar sus servicios en la misma:

**Primer distrito.**

Investigador, D. Francisco Reynot Garrigó; comprende las parroquias y diputaciones siguientes: Parroquias de San Bartolomé San Nicolás, San Pedro y Sta. Catalina.

**Diputaciones:** Espinardo, Churra, Flota, Arboleja, Monteagudo, Santomera, Puente de Tocinos, Esparragal, Sta. Cruz, Matanzas, Llano de Brujas, Corvera, Gea y Trayols, Baños y Mendigo, Carrascoy, y Santiago y Zarathe.

**Segundo distrito.**

Investigador, D. Alfonso Pérez Lolá. Parroquias de Ntra. Sra. del Carmen, San Antón, San Andrés y San Miguel.

**Diputaciones:** Alquerías, Zeneta, Torrea, Garres y Lages, Aljezares, S. Benito, Aljucer, Palmar, Sangonera, Cañada de San Pedro, Sucina, Gerónimos y Avileses, Beniján, Alberca, Raal y Balsicas.

**Tercer distrito.**

Investigador, D. Carlos Iglesias. Parroquias de Sta. María, San Juan, San Lorenzo y Sta. Eulalia.

**Diputaciones:** Albatalla, Guadalupe, Nora, Nonduermas, Puebla de Soto, Javalí Nuevo, Cañada hermosa, Jurado, Los Martínez, Raya, Rincón de Seca, Era-alta, Javalí Viejo, Barqueros, Voz Negra, Valladolides y Lobosillo.

Se ha abierto el pago del 4.º trimestre del

ejercicio último a los maestros de primera enseñanza de Abanilla.

En un mismo día han tenido los Sres de González-Conde la dicha da contar con dos nuevos nietos, niña una, hija de la Sra. Baronesa del Solar, y niño el otro, hijo de don Santos González Conde, oficial del Ministerio de la Gobernación Tanto a los padres como a los abuelos felicitamos por estos felices acontecimientos de familia.

Ayer tarde se verificó en la Delegación de Hacienda el concurso para el arriendo de las cédulas personales en esta provincia.

El tipo de la subasta era 240.700 pesetas y se presentaron cinco pliegos por los señores siguientes:

D. Andrés Palacios, de Cartagena, ofreciendo 251.480 pesetas; D. José Antonio Romero Soler, 250.403; D. Francisco Hernández Castillo, 227.070; D. Narciso Marín Zapata, 244.000 y D. José María Cantos 240.700.

Estas proposiciones serán remitidas a Madrid, para que la superioridad resuelva y haga la adjudicación en definitiva.

En un telegrama de Madrid, que publica «El Baluarte» de Caravaca, se dice que en la próxima combinación de gobernadores entrará el de esta provincia, que será ascendido.

El Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera convoca a Junta general extraordinaria de los señores representantes de las minas de aquella Sierra, en Cuevas, para el día 30 del corriente a las doce de su mañana con el objeto siguiente:

1.º Resolver sobre los pliegos presentados al concurso, desechando los necesarios al efecto.

2.º En el caso de no aceptar ninguna de las proposiciones presentadas, ni aún con las modificaciones que los proponentes se sirvan hacer en el período que media hasta la celebración de la Junta, acordará esta si se hace el desagüe por administración, y al efecto votará los arbitrios y demás que sea necesario, según se anunció en la «Gaceta» oficial y Boletines de Murcia y Almería números 250, 41 y 49 respectivamente.

El juzgado de instrucción de Totana encuéntrase instruyendo diligencias en Mazarrón, con motivo de una denuncia hecha en la Audiencia de Murcia por un vecino de aquella villa, contra las autoridades de la misma.

Con referencia al debut de la compañía de Bernal dicen de Lorca:

«Al presentarse en escena la Srta. D.ª Rafaela Fons y los Sres. Taberner y Ripoll, el auditorio los saludó cariñosamente con una salva de nutridos aplausos, aplausos que se repitieron al aparecer la Srta. D.ª Concepción Martínez que debutó en *Chateau Margaux*, en cuya obra desempeñó muy bien el papel de la protagonista, teniendo que repetir varios números a instancias de los espectadores; y ya que se nos presenta ocasión oportuna, debemos decir, a fuer de imparciales que la debutante es una artista de condiciones recomendables, que canta y declama a satisfacción.»

El Gobierno de la República Argentina, ha declarado fiesta nacional el día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

Dicho acuerdo será igualmente seguido por la mayoría de los Estados sub americanos.

**ULTIMA HORA**

Servicio especial de la Agencia Madrileña Madrid 25.

El Consejo de la Marina se reunió esta tarde continuando la discusión del proyecto de ley Constitutiva de la Armada. Cerca de las siete de la tarde segua reunido.

Esta noche zarpará de Las Palmas para Rio de Oro el crucero «Isla de Luzón».

Se han dado las oportunas órdenes para que los buques de guerra «Isla de Cuba» «Legazpi», «Salamanca» y «Santa María» permanezcan en Cádiz. El comandante del departamento marítimo de Puerto-Rico D. Patricio Montojo, sale mañana para Cádiz.

Por más que la prensa oficiosa venía negando estos últimos días que el Gobierno pensara en hacer alguna combinación de

gobernadores, se confirma la noticia. El gobernador de Avila estuvo anteayer conferenciando con el Sr. Villaverde. El de Murcia, ha anunciado que llegará mañana a Madrid. El de Barcelona se encuentra en Medina del Campo, y se le espera también a primeros de la semana próxima, y por último el de Zamora, ha sido llamado por el Ministerio de la Gobernación. Todos estos viajes resultan como preludios de la anunciada combinación que quedará acordada en el primer Consejo de Ministros que se celebrará, antes de que el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina, emprendan su proyectado viaje a Huelva y Cadiz.

El viaje a Madrid del Gobernador de Murcia está relacionado con haber presentado la dimisión, la mencionada autoridad gubernativa.

Hoy ha tenido el Ministro de la Gobernación noticia oficial sobre la dimisión del Alcalde de Murcia. Se ignora si le será admitida.

En breve publicará la «Gaceta» una real orden, resolviendo las dudas suscitadas con motivo de la aplicación de la ley de pesas y medidas.

Anoche en el expreso marchó el Sr. Pi y Margall desde la Coruña a Orense, acompañado de su hijo y de los señores Palma Costales, Moreno Barcia y otros. Le despidieron muchos republicanos que vitorearon al jefe del partido federal.

En los círculos políticos, se han ocupado hoy los escasos asistentes, de la baja de recaudación de los impuestos durante los meses de Julio y Agosto, juzgándola como un mal sintoma para la gestión económica del Gobierno.

Bolsín cerró: Contado 70,60.—Fin 70,60.—Exterior 74,60.—Amortizable 79,45.—Cubas 406,40.—Banco 562,00.—Tabacos, 006,00.—Barcelona, sin partes.

París 25  
4 por 100 exterior español 64,78.

París 25.  
Hoy se ha desarrollado una tragedia espantosa en un hotelito de los alrededores de la capital, siendo el protagonista, el pintor español D. Juan Sussa de Pau Pedro. Sin que se conozcan las causas, solo se sabe que el artista disparó un revolver contra su madre política dejándola gravemente herida. Después revolvió contra su esposa a quien causó heridas de verdadera gravedad haciendo lo propio con un hermano político. El matador fué detenido confesándose autor de lo ocurrido, y lamentándolo después, pidiendo perdón por haber cometido tan atroz delito. En París ha producido gran impresión.

París 25.  
Hoy han sido atacados de la epidemia reinante y conducidos al Hospital de coléricos, el conocido diputado Mr. Dumay, su esposa y sus hijos

Londres 23.  
Los despachos telegráficos que se reciben de Buenos Aires, comunican la noticia de que los oficiales del ejército detenidos, lo fueron por sospechas de estar comprometidos en un movimiento revolucionario que se proyectaba.

**Telégramas.**

Madrid 24, 9 y 45 m.  
En Quintín (China) un ciclón ha destruido 5,000 casas, ha causado 60 naufragios, y centenares de víctimas.

El Sr. Cánovas del Castillo ha prometido a los maestros que influirá para que les paguen.

**CALENDARIO PARA MAÑANA**

**SETIEMBRE**

Sol sale a las 5 y 50.—Pónese a las 5 y 55.  
Luna a las 9 y 10 m.—Pónese a las 7 y 14 n.

**25**

97 **DOMINGO** 269

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTORAL DE MAÑANA.**

S. Lope ob. cf. y sta. María de Cervejón vg.

**VELA Y ALUMBRADO.**

Mañana está en las iglesias de San Andrés y la Merced.

En la primera por D. José Dato Rosique y demás difuntos de su familia.

Y en la segunda por D. Narciso Gallego, D. Santos Ibáñez y demás difuntos de esta familia.

**CULTOS.**

El solemne y devotísimo novenario que las religiosas terciarias de Santa Verónica de esta ciudad, en unión de la venerable O. T. de Penitencia establecida en la iglesia de las mismas, consagran a su seráfico padre y patriarca S. Francisco de Asís, dará principio el lunes 26 del actual al toque de Oraciones; en dicho día ensalzará sus heroicas virtudes, el Sr. D. José Jaén Martínez, Coadjutor de S. Lorenzo, siendo el asunto de su oración, la vida humilde S. Francisco, nos enseña a conocer nuestra pequeñez.

—Hoy el toque de Oraciones principiará en la capilla del Rosario del barrio de la Trinidad el novenario a su titular la Stma. Virgen del Rosario.

Todas las mañanas a las 8 de la misma habrá misa rezada, leyéndose a continuación la novena.

En la función solemne que será el domingo 9, a las 10 de su mañana, predicará el señor coadjutor de Sta. Maria D. Eugenio Rebollo.

**A 10, 15, 20, 25 y 30 ctmos.**

cuentos morales para niños y otros libritos de agradable y entretenida lectura,  
**SAN CRISTOBAL, 7.**

**EMULSION de SCOTT**

**DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,**

**CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.**



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el adivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIADOS, TOSSES CRONICAS, AFICCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

PRECIOS DE INSERCIÓN —Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamados, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FÚNERAL.  
A una columna . . . . . 5 pts en la 1.<sup>a</sup> y 3 en la 3.<sup>a</sup>  
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

# SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

## VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina  
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**  
**VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,**  
**CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS**  
**CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS**  
**REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO**

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguramos que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba; á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

**D. LORENZO MANGAS PÉREZ, licenciado en Medicina y Cirugía, miembro correspondiente de la Sociedad Española de Higiene.**  
CERTIFICO: Que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, en la diarrea senil, vómitos de las embarazadas y por último en una diarrea pertinaz de una fiebre tifoidea; los resultados no han podido ser mas brillantes al segundo día de hacer uso de los Salicilatos de bismuto y cerio.  
Y para que lo haga constar donde quiera, lo firmo en Cobeja á 22 de Agosto de 1889.—**Lorenzo Mangas Pérez.**

**EL DR. D. JOSÉ RUS CABELLO, Médico de la Beneficencia municipal de Granada, Director del Instituto de Vacunación.**

CERTIFICA: Que ha ensayado la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio y tiene el gusto de expresar que los vengo usando en mi práctica sin que tenga que arrepentirme de ello, pues siempre el resultado ha sido satisfactorio, bien que en relación con la gravedad del estado morboso que trataba de curar ó aliviar.

Al aceptar como bueno un medicamento ya recomendable por su composición, lo primero que se ocurre es emplearlo en aquellas enfermedades para que está indicado, sobre todo si han fracasado antes las medicaciones mas racionales; si de tan ruda prueba queda victorioso, su uso está definitivamente autorizado para en adelante. Esto es precisamente lo que me ha ocurrido en la administración de sus Salicilatos, que constantemente ha sido seguida del mayor éxito en los estados *stojísticos del tubo digestivo*, así agudos como crónicos. A beneficio de ellos he visto modificarse ventajosamente pertinaces diarreas que dependían de condiciones diatésicas de individuos, gotosas (en nuestro caso), lo mismo que las que estaban sostenidas por alte-

raciones mas ó menos profundas de la mucosa intestinal en los tísicos.

En las diarreas infantiles, el resultado fué aun mas inmediato; flujos intestinales rebeldes á todo otro remedio de tratamiento y cuya persistencia representaba el primer factor en el cuadro morboso conocido con el nombre de *atrepsia*, cedieron á la administración de dicho preparado.—Granada 21 de Agosto de 1888.—**Dr. José Rus Cabello.**

**D. FRANCISCO HUERTAS, Médico de número del Hospital general Provincial, ex médico de número por oposición de la Beneficencia municipal.**

CERTIFICA: Hace cuatro meses que prescribe el preparado de Bismuto y cerio del Dr. Vivas, para el tratamiento de la diarrea, ya fuera esta sintomática de trastornos agudos gastrointestinales, ó ya fuera expresión de estados diatésicos, pudiendo asegurar que siempre obtuve buenos resultados.

En los casos de *consumción tísica* producida por la *tuberculosis* ó por la *pelagra*, en cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz, también he notado mejoras de consideración que no había logrado por otros medios.

Madrid 9 de Agosto de 1888.—**Doctor Francisco Huertas.**

Repetidos ensayos hechos con el Salicilato de bismuto y Salicilato de cerio en las dosis admitidas y asociados bajo la forma de paletas me han convencido que llevan ventajas á otros preparados de bismuto y en ciertas determinadas circunstancias.

La *gastralgia*, cuando viene acompañada de *mareo*, los *vómitos de las embarazadas* y las *diarreas con enteralgia* ceden á esta medicación asociada, mejor que con el Oxalato de Cerio y el subnitrate de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.

Barcelona 12 de Marzo de 1889.—**Narciso Carbo** Catedrático de terapéutica. *El infrascrito. Médico del Real Hospital del Buen Suceso y del Instituto de Vacunación del Estado.*

CERTIFICA: Que habiendo tenido ocasión de emplear los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas en algunos *catarros intestinales crónicos* que se habían hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento, he conseguido con este nuevo medicamento el éxito mas lisonjero, sin haberse hecho esperar por mucho tiempo una completa curación.

No hubo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del señor Vivas.

Madrid 11 de Octubre de 1888.—**J. Montoya.**

**D. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ, licenciado en Medicina y Cirugía, titular respectivamente de los pueblos Guijar y Arevallillo (Segovia).**

CERTIFICO: Que he usado la preparación de Bismuto y cerio del tan entendido y laborioso farmacéutico Sr. Vivas Pérez y no puedo menos de expresar el brillante resultado obtenido en cuantos casos he hecho uso, hasta tal punto, que en diarreas pertinaces y rebeldes á tratamientos anteriores he observado han desaparecido, y en otras, sostenidas por estados diatésicos, han disminuido.

Por lo tanto, felicito y felicitaré siempre al Sr. Vivas Pérez por cuanto que su preparado ya referido es una garantía para el bien de la humanidad en general.

Y para que conste firmo el presente en



*J. Vivas Pérez*

Guijar á 17 de Junio de 1889.—**Francisco Baeza Egulluz.**

**EL DR. D. JUAN AGUIRRE Y BARRIOS, Médico primero de la Beneficencia municipal.**

CERTIFICO: Que en cuantas ocasiones he usado los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez me han dado un resultado superior á otras sales de bismuto.

No cabe duda alguna de que son muy recomendables en el tratamiento de las diarreas sintomáticas de *eritexitis crónicas y ulcerosas*.

Madrid 31 de Marzo de 1890.—**Doctor Juan Aguirre.**

*El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirugía y Médico de la Beneficencia municipal.*

CERTIFICO: Que la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio que el distinguido farmacéutico de Almería, Sr. Vivas Pérez ha tenido la galantería de remitirme para su ensayo, es un medicamento llamado á figurar en el cuadro de remedios heroicos para combatir las *diarreas pertinaces*, los *vómitos incoercibles* y algunas *gastralgias* no sintomáticas de lesión diatésica ó específica.

Los *catarros gastro-intestinales, crónicos*, la *diarrea colicativa de los tísicos*, tienen en los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez un poderoso agente terapéutico, que obra con rapidéz suma para contenerlas ó disminuir por lo menos su intensidad, según he tenido ocasión de observar en mi práctica.

Para que así lo haga constar donde le convenga expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Agosto de 1888.—**Ldo. Joaquín Pérez Martín.**

Exigir la rúbrica y marca de garantía

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PÉREZ, Almería.

## LA CABEZA REGENERADA

POR EL

### ACEITE SEIRUP CON JUGOS DE SANDALO.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando encanece, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vados y accidentes nerviosos.

Un frasco á 1'25, 2'50 y 5 pesetas

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNÉSIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este repilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan pelo en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona Sres. Borrel hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

## TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la impreta de LA PAZ, desde el infimo precio de una peseta en adelante.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.